

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23175 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba

Anuncia

Que el procedimiento concursal número concurso voluntario ordinario 505/2012 referente al concursado INICIATIVAS DESHI, S.A., por auto de fecha 9 de junio de 2014 ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

2.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la LC.

Córdoba, 9 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140034082-1